República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

Coronel José Félix Bogado, 19 de mayo del 2.023.-

RESOLUCIÓN N°1.082/2.023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL, ID N°426.824.

VISTO:

El informe de Evaluación expedido por el Comité de Evaluación en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación para la CONCURSO DE OFERTAS N°03/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL, ID N°426.824

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido comité concluye con la recomendación de la adjudicación a la empresa **PALMA MULTISERVICIOS del Señor Roberto David Olmedo, con RUC N°2466452-9**, domiciliado en Encarnación e/ Antonio González y Ruta PY01, de la Ciudad de Cnel. José Félix Bogado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.342.528.246 (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones, quinientos veintiocho mil, doscientos cuarenta y seis) IVA INCLUIDO. ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **PALMA MULTISERVICIOS del Señor Roberto David Olmedo, con RUC N°2466452-9**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones d cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. –

Que, el Art 28 de la Ley 2051/03" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONCURSO DE OFERTAS N°03/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL, ID N°426.824 a la empresa PALMA MULTISERVICIOS del Señor Roberto David Olmedo, con RUC N°2466452-9, con CI N°2.466.452, domiciliado en Encarnación e/ Antonio González y Ruta PY01, de la Ciudad de Cnel. José Félix Bogado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.342.528.246 (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones, quinientos veintiocho mil, doscientos cuarenta y seis) IVA INCLUIDO. ----------

ART. 2) DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03 en concordancia con las disposiciones contenidas en los Decretos Reglamentarios a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

ART. 3) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Ninfa S. Barrientos de González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. B. INTENDENTE

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal